



## COLEGIO LUTERANO CONCORDIA

Av. Santa Ana 2011 – Alto Alberdi – CP. 5003 – Córdoba

Tel. 351 - 4806783 / 4881258 – Jardín : 4864744

[secretariadocente@luteranoconcordia.edu.ar](mailto:secretariadocente@luteranoconcordia.edu.ar)



---

## CONSTANCIA DE ESTUDIOS EN TRÁMITE.

---

La constancia de estudios en trámite es una documentación provisoria, que se entrega a los estudiantes del último curso o egresados y cuya finalidad es informar a las instituciones de estudios superiores el estado académico del solicitante (especialidad que ha cursado, cantidad de materias adeudadas si las tuviere, entre otros datos).

### ¿Cuándo se puede solicitar?

Como la principal información de la constancia de estudios en trámite es consignar si el solicitante adeuda materias o no, es necesario esperar el cierre oficial de clases y por consiguiente el cierre de las calificaciones (fuere en formato cualitativo como cuantitativo). Para cada Ciclo Lectivo, dicha fecha es determinada por el Ministerio de Educación, por lo que esta constancia estará disponible para entregar a los alumnos, el siguiente día hábil a la fecha de finalización de ciclo lectivo. **No se entregarán constancias antes de esa fecha, sin excepción.**

### ¿Qué necesito para solicitarla?

Como primera condición es haberla solicitado luego de la fecha del cierre oficial de clases. Otro dato muy importante, es el nombre del lugar a donde va a ser presentada, un nombre “parecido” puede dar lugar al rechazo por parte del lugar de destino.

Cabe aclarar que dicha documentación puede ser requerida tanto por una institución de estudios superiores como por una empresa con la finalidad de incorporación laboral; por lo tanto, es muy importante contar con el dato del nombre del lugar a donde va a ser presentada (no se entregarán constancias que sean solicitadas “ante quién corresponda”).

### ¿Se puede solicitar la constancia si adeudo materias?

Sí, se puede solicitar. Para emitir la constancia no es necesario tener todo aprobado.

### ¿La fecha para solicitarla es la misma para todos?

No, aquellos estudiantes egresados (por ejemplo en el año 2020 y anteriores), pueden pedirla sin restricción de fechas ya que de ellos es bien clara la situación académica. Solo los que están en 6° del presente año, deberán esperar la finalización de clases.

### ¿Cómo hacer para solicitarla?

El interesado deberá ingresar a la página web del colegio <http://luteranoconcordia.edu.ar> y buscar el formulario correspondiente [https://docs.google.com/forms/d/1eKVqpwAqAZADEIE-G5RRtgl2tIFCQmWTGhAVkXe-AbQ/viewform?edit\\_requested=true](https://docs.google.com/forms/d/1eKVqpwAqAZADEIE-G5RRtgl2tIFCQmWTGhAVkXe-AbQ/viewform?edit_requested=true) allí deberá completar todos los campos y enviar el formulario. Una vez recibido el mismo, se procesa el pedido y se enviará al correo consignado en la solicitud la constancia en formato digital, con todas las firmas y sellos correspondientes. El tiempo de respuesta podrá variar del día en la que fue solicitada la constancia, de la disponibilidad de conectividad para procesar el pedido, pero se calcula que no debería exceder las 48 hs como máximo desde su solicitud.

Por cualquier consulta, siempre está disponible el correo de la Secretaría.